



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

DEBERES ESCOLARES

GUÍA PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA



Septiembre 2017

Sumario

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	APROXIMACIÓN AL TÉRMINO «DEBERES ESCOLARES»	2
III.	LOS DEBERES ESCOLARES EN EUROPA Y ESPAÑA: LEGISLACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTADO DE OPINIÓN.	3
1.	LOS DEBERES ESCOLARES EN LAS LEGISLACIONES EDUCATIVAS	3
2.	INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y DEBERES ESCOLARES	4
3.	ESTADO DE OPINIÓN SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES	5
IV.	LOS DEBERES ESCOLARES EN CASTILLA Y LEÓN	8
1.	ESTUDIO DE CAMPO	8
	Ficha Técnica del estudio de campo	
	Participación	
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	10
	Educación Primaria (5º curso)	
	Educación Secundaria Obligatoria (3º curso)	
3.	PRINCIPALES CONCLUSIONES del estudio de campo	18
V.	RECOMENDACIONES PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS SOBRE DEBERES ESCOLARES ²⁴	
1.	FASES PARA ABORDAR LOS DEBERES ESCOLARES EN EL CENTRO	24
2.	RECOGIDA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS	25
3.	ACUERDO MARCO Y CRITERIOS GENERALES	26
4.	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	28
5.	TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS	29
6.	ALUMNADO: PARTICIPACIÓN Y ADECUACIÓN	30
7.	COORDINACIÓN DEL PROFESORADO	31
8.	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS	32

BIBLIOGRAFÍA

I. PRESENTACIÓN

Los centros docentes cuando planifican los procesos de enseñanza y aprendizaje siempre tienen presente las tareas o actividades lectivas y, en mayor o menor proporción, las actividades complementarias, extraescolares y los deberes o tareas para realizar en casa. Generalmente, los actores principales (alumnado y profesorado) y colaboradores necesarios (familias) en dichos procesos suelen llegar a acuerdos de centro sobre estas actividades, si bien, en ocasiones, cuando se trata de deberes o tareas para realizar en casa, se evidencian diferentes puntos de vista.

La finalidad de esta *'Guía sobre deberes escolares para las buenas prácticas en la enseñanza básica'* es contribuir a la reconocida buena praxis del profesorado de Castilla y León, facilitadora de los aprendizajes en los centros docentes que imparten las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como orientar al alumnado y sus familias, proporcionando recomendaciones prácticas, viables y sencillas sobre cómo planificar, realizar y, en su caso, evaluar los deberes escolares. Las sugerencias, recomendaciones y ejemplos presentados en la Guía son susceptibles de ser aceptados y enriquecidos por todos los implicados. En ningún caso, las medidas adoptadas deberían conllevar una sobrecarga de trabajo para alumnos y profesores, ni generar desigualdades por razones de origen familiar, cultural... ni la merma de autonomía de los centros docentes a la hora de planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde aquí animamos a todos los profesionales docentes de los centros educativos de Castilla y León a compartir con sus compañeros, las familias y alumnado, sus experiencias y aquellos planteamientos de la Guía que consideren más próximos a su contexto y, a partir de todo ello, construir nuevas iniciativas que ayuden a valorar las posibilidades reales que existen en el centro para aumentar la participación y el consenso en materia de deberes escolares.

La elaboración del presente documento es el resultado del compromiso de la Consejería de Educación con la comunidad escolar castellano y leonesa, cuyo origen se remonta al encargo realizado al Consejo Escolar de la Comunidad de promover un análisis sobre los deberes escolares, materializado en el Seminario "Oportunidad de los deberes escolares" (marzo 2016). El contenido de la Guía es producto del trabajo y acuerdos de una Comisión Regional constituida por dieciséis personas, representantes de los diferentes colectivos de la comunidad educativa de Castilla y León: familias, profesorado y alumnado, que integra diferentes puntos de vista y sensibilidades sobre los deberes escolares.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha prestado su colaboración en la creación de la Comisión y en la recogida de información a través de cuestionarios de opinión –familias, profesorado y alumnado–; ha fomentado el intercambio –presencial y a distancia– y el trabajo independiente y autónomo de sus miembros así como la difusión del documento final. Pero la Guía no es una norma o disposición emanada de la Administración educativa y, por tanto, no tiene carácter prescriptivo ni representa necesariamente la posición oficial de la Consejería de Educación.

Por último, hacer público el reconocimiento al trabajo de la Comisión Regional con el convencimiento de que la cuestión sobre los deberes escolares será abordada por los centros con la necesaria flexibilidad y diálogo constructivo para que, tal como ha manifestado el Consejero de Educación, Fernando Rey, los deberes escolares 'no constituyan un problema' sino una oportunidad en nuestro sistema educativo.

II. APROXIMACIÓN AL TÉRMINO «DEBERES ESCOLARES»

Si por deberes entendemos las obligaciones, compromisos o responsabilidades morales o éticas que atañen a cada persona, basados en obrar bajo los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia, cada persona debe cumplir ciertos deberes.

Cuando los deberes se contextualizan en el ámbito escolar atañen a todos los actores del proceso educativo: familias, profesorado y alumnado. Así, por ejemplo, los escolares deben cumplir con sus tareas, respetar a sus compañeros, profesores o padres, realizar ciertas tareas dispuestas por otras personas con autoridad sobre ellos...

Pero cuando hablamos de «deberes escolares», ¿a qué nos estamos refiriendo? ¿Entendemos todos lo mismo o depende, por ejemplo, de la concepción de la práctica educativa, del modelo de escuela y de los modos de enseñar y aprender? La Real Academia Española (RAE) define sucintamente los «deberes escolares» como los «ejercicios que se encargan al alumno para hacer fuera de clase, como complemento de lo aprendido en ella».

Lo cierto es que el término «deberes escolares», acuñado a lo largo de décadas de práctica escolar, entronca con una determinada visión de la educación, ampliamente compartida y en la que cobra sentido. Algunos profesionales del ámbito educativo, ante las posibles connotaciones negativas del término prefieren utilizar otras expresiones alternativas como tareas para casa (tpc), trabajos personales, tareas complementarias... pero, como ocurre con otras expresiones, los «deberes escolares» han tomado un valor y significado propios. Por ello, cambiar el nombre quizá no sea lo más importante, por lo que la Comisión no valora su oportunidad sino que asume el término por su uso generalizado cuando nos referimos a las tareas o actividades escolares obligatorias asignadas por el profesorado para ser realizadas por el alumnado fuera del aula y la jornada escolar, generalmente en el entorno doméstico.

En la redacción del presente documento y en el estudio de campo realizado para conocer la opinión del profesorado, familias y alumnado de Educación Primaria y ESO, no se han considerado como deberes escolares el estudio y lectura que realiza el alumnado regularmente por su condición de estudiante. Por ello, los cuestionarios estaban encabezados con la declaración de **«deberes escolares»** como las **«tareas y trabajos obligatorios que el profesorado manda a sus alumnos y alumnas para ser realizados fuera del aula y de la jornada escolar, con o sin ayuda»**. Por lo tanto, el estudio diario y las lecturas, propios de la actividad lectiva o formal del alumnado, realizados fuera del horario escolar, así como las actividades extraescolares programadas por las familias fuera de la jornada escolar: deportivas, musicales, artísticas, aprendizaje de idiomas, etc., aunque conlleven la realización de tareas, no forman parte de lo que, en sentido estricto, en esta Guía se entiende como «deberes escolares».

En esta Guía se entiende que el género gramatical masculino puede hacer referencia a colectivos mixtos, y que en ello no ha de advertirse ninguna intención discriminadora, sino la puesta en práctica de la norma lingüística referente a la economía expresiva. Por ello, se entiende que no es necesaria la omisión del masculino genérico; salvo cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto¹.

¹ *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Real Academia Española, Asociación de Academias de Lengua Española, Santillana, 2005, p. 311.

III. LOS DEBERES ESCOLARES EN EUROPA Y ESPAÑA: LEGISLACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTADO DE OPINIÓN

1. LOS DEBERES ESCOLARES EN LAS LEGISLACIONES EDUCATIVAS

Según José Fco. Amiama Iburguren (2013), fuera de nuestras fronteras existen legislaciones educativas que organizan la presencia de los deberes para casa y que han de ser tenidos en cuenta en los documentos y directrices de los centros escolares por el profesorado a la hora de utilizar este recurso. Países como EEUU, Reino Unido, Dinamarca o Francia incluyen en su legislación educativa aspectos referentes a la organización de esta materia con directrices, recomendaciones e incluso prohibiciones en la utilización de los deberes escolares por el profesorado. En ocasiones también exigen a los directores del centro un mayor control sobre esta estrategia tan ampliamente utilizada, lo que exige elaborar documentos, o incluirlos como apartados, como por ejemplo, en los proyectos educativos o curriculares de centro.

Sin embargo, en España apenas ha habido regulación al respecto lo que contrasta con la gran utilización de esta estrategia por parte del profesorado en relación a otros países². Según este autor, la ley vigente permite que cada centro pueda regular la utilización de las tareas para casa a partir de un debate interno entre los tres agentes implicados: el profesorado como planificador y gestor de las tareas, el alumnado como su ejecutor y la familia como colaborador necesario.

En base a lo anterior, tal vez convendría que la Comunidad Europea, que ya ha realizado otras recomendaciones, p.e. para el abordaje de competencias en la escuela o el emprendimiento, y que posteriormente han estado presentes en las distintas leyes educativas como en la LOE y LOMCE, consensuara algunos aspectos en referencia a los deberes escolares para todos sus Estados miembros. Pero a fecha de hoy no hay ninguna directiva europea que trate de armonizar el tema de los tiempos extraescolares.

En España, casi ninguna Comunidad Autónoma ha regulado normativamente esta materia. Si alguna hace referencia a los deberes escolares, caso de Galicia³ y Cataluña⁴, es tímidamente y de forma incompleta.

El Departamento de Educación del gobierno de Navarra abrió un debate social en 2011 sobre la necesidad o no de hacer tareas en casa. La administración educativa responde a la petición que el defensor del pueblo hizo para impulsar este debate, ante las quejas de un grupo. En este marco, el Consejo Escolar de Navarra, presentó el informe “La opinión de los estudiantes sobre las tareas escolares” (González Felipe, 2013).

² MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (1973). RESOLUCIÓN de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se dan normas sobre la realización de trabajos escolares fuera de los Centros de Educación Básica. (18 octubre).

³ La Orden de 22 de julio de 1997 [DOG del 2 de septiembre] reguló determinados aspectos de la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta, dentro del capítulo IV del anexo, dedicado al Alumnado, el apartado 9 reguló los trabajos extraescolares –los “deberes” para casa–

⁴ Instrucciones del Departamento de Educación para la organización y el funcionamiento de los centros educativos del curso 2008-2009. «La actividad de aprendizaje, en el sentido de la consecución de los objetivos y la ejercitación en los conocimientos y las competencias básicas, se ha de realizar dentro del horario lectivo...».

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), no contempla los deberes escolares pero establece en su artículo 121.5 que «los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

La citada ley, en su disposición final primera, apartado 2.d, en relación a las familias, refiere que siendo estas las primeras responsables en la educación de sus hijos e hijas les corresponde «participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos».

Por último, diferentes grupos políticos con representación parlamentaria han presentado en algunas Comunidades Autónomas (año 2016) iniciativas parlamentarias en relación con el establecimiento de recomendaciones para la racionalización de los deberes escolares (Canarias, Región de Murcia, Comunidad de Madrid). Asimismo, la Comisión de Educación del Congreso aprobó el pasado diciembre una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a regular las tareas escolares, lo que abre las puertas a una posible regulación estatal en dicha materia.

2. INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y DEBERES ESCOLARES

Desde que existe la enseñanza formal, la prescripción de deberes escolares ha sido una estrategia docente presente desde la Educación Primaria hasta la Universidad, muy ocasionalmente cuestionada. Posiblemente, porque socialmente se le asignaba una finalidad útil, de repaso y práctica de la tarea realizada en clase, que mejoraba el rendimiento del alumnado (mejores resultados) y el éxito escolar. Sin embargo, no existen evidencias científicas que lo demuestren pero tampoco lo contrario. Las investigaciones sobre los deberes o tareas escolares en las últimas décadas han sido cuantitativas, centradas en el alumnado, siendo la investigación sobre la calidad de los deberes muy escasa.

Tal como recoge el informe presentado por el Consejo Escolar de Castilla y León sobre deberes escolares⁵, diferentes organismos internacionales se han posicionado sobre el impacto de los deberes escolares, analizando sus efectos en el alumnado y los sistemas educativos y, en algún caso, haciendo recomendaciones sobre los mismos. Diversas investigaciones realizadas en Estados Unidos (Cooper, 2006) apuntan a que no hay correlación entre horas dedicadas a los deberes y resultados académicos en primaria. En niveles superiores sí se detecta, como en el último informe PISA⁶, una correlación positiva entre más tiempo de deberes y resultados, pero con un límite de cuatro horas semanales, a partir de las cuales el tiempo adicional no causa apenas impacto. De hecho, Finlandia y Corea del Sur, que son países referencia en Educación, son los que menos deberes mandan para casa, con menos de tres horas por semana. Diane Ravitch, profesora de Educación de la Universidad de Nueva York argumenta que “las tareas no deben ser excesivas. Los niños necesitan tiempo para jugar y socializar con los amigos. Para los niños en los primeros cursos, no más de diez minutos al día. En ningún caso, debe exceder las dos horas diarias al final de la

⁵ Informe que recoge las conclusiones del Seminario “Oportunidad de los deberes escolares”, celebrado el pasado mes de marzo de 2016, en colaboración con la Consejería de Educación y con la participación de representantes de la comunidad educativa de Castilla y León.

⁶ OECD 2014 PISA in Focus – 12/2014

primaria”. Según el profesor Cooper⁷, los deberes no deberían ocupar a los niños más de 10’ al día por curso (sólo de lunes a jueves); es decir, serían 10’ en primer curso de primaria, 20’ en segundo curso, y así sucesivamente, hasta un máximo de dos horas diarias en secundaria. Luis Miguel Lázaro, catedrático de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Valencia, determina como suficiente cuarenta minutos diarios al final de la etapa de educación primaria y una hora en secundaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado un informe basado en una encuesta sobre la salud de los niños en edad escolar en 42 países, que pone de manifiesto que «los niños españoles se sienten presionados por los deberes». Afirman encontrarse en esta situación el 25% de las alumnas de 11 años y el 34% de los alumnos de esta misma edad. A los 15 años el porcentaje sube hasta el 70% en las chicas y el 60% en los chicos.

«Los deberes juegan un rol importante en la educación pero el problema en España es que son difíciles, no son creativos, y el alumno tiene que hacerlos con los padres, lo que supone una pérdida de tiempo para todos». «Usando el tiempo de manera productiva, los estudiantes españoles no harían más deberes que en otros países», asegura, en una entrevista para EFE, Andreas Schleicher, director de Educación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y principal responsable del informe PISA.

Sin embargo, en los últimos años han aumentado las investigaciones antideberes. Muchas de estas investigaciones se han centrado en la relación entre cantidad de deberes y resultados académicos. Todo el mundo parece estar de acuerdo que los beneficios o perjuicios de los deberes no se pueden valorar estudiando sólo la relación entre cantidad y aprendizaje, ya que éste depende de otras muchas variables más que la cantidad de la práctica. En España las investigaciones en este campo han sido muy escasas.

3. ESTADO DE OPINIÓN SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES

El tema de los deberes escolares en España es un tema sensible que cíclicamente está presente en la calle y en los medios de comunicación. Es un asunto que preocupa a la comunidad educativa y que difícilmente encuentra un mínimo consenso entre padres, profesores y especialistas en la Educación.

Tal es su alcance que, como ya se ha señalado, el Congreso de los Diputados ha aprobado instar al Gobierno a regular los deberes para consensuar una postura sobre su finalidad, los tiempos recomendables para cada etapa educativa o el tipo de tareas extraescolares que se pueden asignar a los alumnos. La regulación de los deberes se estudiará en la misma Subcomisión creada recientemente para trabajar por un pacto educativo y sus conclusiones deberán recogerse después en una nueva Ley de Educación.

A la hora de abordar el debate sobre los deberes escolares resulta primordial conocer los diferentes posicionamientos que actualmente suscita este asunto en nuestro país y, consecuentemente, en nuestra Comunidad. Existe un profundo desacuerdo en cuanto si deben o no asignarse deberes escolares al alumnado, posicionamientos que van desde los que propugnan su total desaparición hasta los que los defienden como necesarios e imprescindibles. Los

⁷ *The Battle Over Homework*. Cooper, Harris.

argumentos a favor y en contra demuestran la dificultad de llegar a un punto de encuentro sobre un tema que no puede reducirse a blanco o negro.

Enric Roca, profesor de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona señala que «no hay ningún estudio que demuestre que los deberes son garantía de éxito educativo, ni tampoco lo contrario». Ahora bien, añade, «lo que no es tolerable es que las tareas en casa se conviertan en un ejercicio tedioso y aburrido porque eso es contraproducente para los niños».

El Consejero de Educación de Castilla y León, Fernando Rey, sobre el tema de los deberes escolares ha declarado que «la impresión es que no tenemos un gran problema» y, por lo general, «no se viven como un problema» en Castilla y León. A pesar de ello, no es ajeno a este debate por lo que el pasado curso escolar solicitó al Consejo Escolar de la Comunidad un análisis de esta cuestión, abordada en el Seminario “Oportunidad de los deberes escolares” (marzo 2016), en colaboración con la Consejería de Educación y la participación de representantes de la comunidad educativa; sus conclusiones, a modo de orientaciones y pautas en la búsqueda de puntos de encuentro entre los principales actores implicados: familias, profesorado y alumnado, son una de las fuentes principales del presente documento.

A partir del análisis realizado por los expertos participantes en el mencionado Seminario y otras investigaciones en este campo, sin ánimo de exahustividad, cabe recordar algunos de los principales argumentos esgrimidos por los partidarios y detractores de los deberes escolares.

Argumentos a favor:

- Fomentan la disciplina, la organización y la responsabilidad del alumnado.
- Crean hábitos de estudio entre los estudiantes.
- Son necesarios para que el alumnado desarrolle su autonomía personal.
- Refuerzan los aprendizajes, sobre todo los conceptuales y fomentan el esfuerzo personal.
- Promueven la conexión entre el hogar y la escuela, con mayor aprecio y participación en la educación por parte de las familias.

Argumentos en contra:

- Ausencia de evidencias científicas que demuestren que los deberes desarrollan la autodisciplina o la responsabilidad.
- No hay correlación entre horas dedicadas a los deberes y resultados académicos en primaria. La mayoría de los aprendizajes no dependen del tiempo dedicado, especialmente cuando están involucradas la comprensión y la creatividad.
- Son discriminatorios, por el hecho de que hay familias que no pueden atender las demandas de los menores en edad escolar para la realización de los deberes.
- Provocan baja autoestima y generan estrés en el alumnado (fatiga física y emocional), y son fuente de frecuentes conflictos familiares (tiempo de ocio, conciliación, disparidad con el centro...).
- Aumentan las diferencias entre los alumnos de alto y bajo rendimiento.

Postura ecléctica:

- Ningún estudio demuestra que los deberes son garantía de éxito educativo, ni tampoco lo contrario.
- No es perjudicial algún tipo de actividad, pero se ha de establecer un tiempo razonable.
- En niveles superiores se detecta una correlación positiva entre más tiempo de deberes y resultados, pero con un límite semanal, a partir del cual el tiempo adicional apenas causa impacto.
- Los deberes que producen mejores efectos, independientemente de la asignatura, son los referidos a aprendizajes memorísticos o prácticos del contenido de la materia.

Lo cierto es que prodeberes y antideberes tienen sus argumentos. Así que, dependiendo de nuestras preferencias, es posible encontrar datos y argumentos que apoyen que los deberes benefician a todos los alumnos o, por el contrario, que no importan y deben ser abolidos. Del mismo modo, se podría argumentar un efecto compensatorio que favorece a los estudiantes con más dificultades, o por el contrario, que son una fuente de desigualdad ya que benefician específicamente a aquellos con mejor posición en la escala social. Quizá lo más razonable para con los deberes escolares, como casi en todo, sería alejarse de postulados maximalistas y convenir con Cleóbulo de Lindos, uno de los siete sabios de Grecia, que «la moderación es lo mejor».

IV. LOS DEBERES ESCOLARES EN CASTILLA Y LEÓN

1. ESTUDIO DE CAMPO

Con objeto de propiciar la participación y el debate social, se ha realizado un estudio de campo (febrero 2017) para tratar de conocer el estado de la cuestión “deberes escolares” en los centros que imparten la enseñanza básica (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria –ESO-) en Castilla y León. Se han elaborado tres cuestionarios de opinión sobre los deberes escolares, ejecutables desde la página web del Portal de Educación y abiertos a la participación de familias, alumnado y profesorado, de una muestra significativa de la Comunidad Educativa.

El estudio se circunscribió a una muestra elegida de forma intencional aleatoria. Para establecerla, en primer lugar se eligió el subgrupo de la población objeto del análisis: alumnado de enseñanza básica matriculado en 5º curso de Educación Primaria y 3º curso de ESO (muestreo intencional); en segundo lugar, se obtuvo una muestra aleatoria de centros de dicho subgrupo siguiendo criterios de proporcionalidad (cuotas por provincias, titularidad pública-privada, rural-urbano, Educación Primaria-ESO) con la finalidad de que la muestra fuera lo más representativa posible. Este muestreo intencional aleatorio proporciona datos de la población densos en información que permiten hacer inferencias de interés.

Ficha Técnica del estudio de campo

Ámbito: Las nueve provincias de Castilla y León.

Población/Universo: Alumnado escolarizado en 5º curso de Primaria y 3º curso de ESO, sus respectivas familias y el profesorado que imparte clase en dichos cursos.

Tamaño de la muestra:

Centros: 132 centros sostenidos con fondos públicos, 60 de educación primaria y 72 de ESO.

Alumnado y familias: 4007 alumnos/as de enseñanza básica en centros sostenidos con fondos públicos: 2023 de 5º de primaria y 1984 de 3º de ESO y sus respectivas familias.

Profesorado: 1534 docentes, de los cuales 367 son maestros/as que imparten docencia en 5º curso de primaria y 1167 profesores de educación secundaria que imparten docencia en 3º curso de ESO.

Metodología: Cuestionarios web.

Características de la muestra: Representativa del alumnado escolarizado en estos cursos, como los más significativos a efectos del estudio, estableciendo unas cuotas de control de curso académico (50 % de 5º primaria y 50% de 3º de ESO), zona de residencia y tamaño de hábitat (provincia, municipios de > y < 5000 habitantes), titularidad del centro educativo (público, privado concertado).

Fecha de realización: -Desde el 20 de febrero hasta el 3 de marzo de 2017, ambos incluidos.

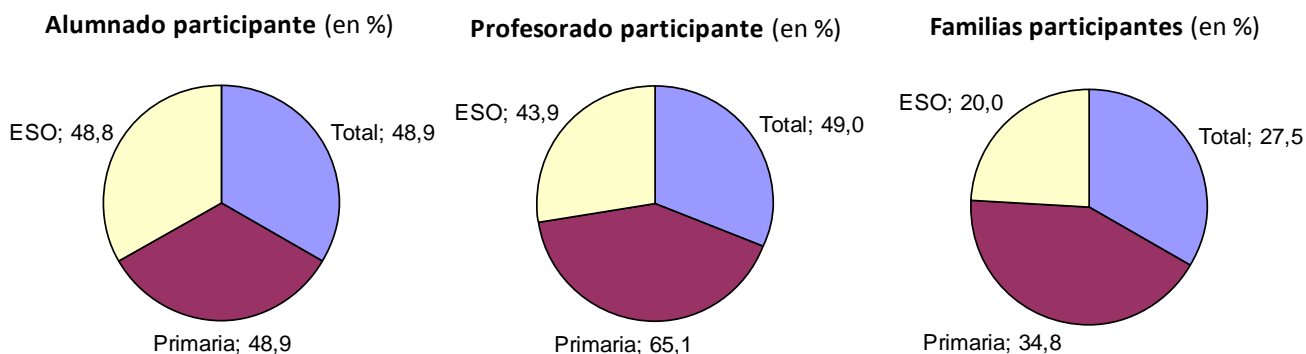
Participación

A partir de la muestra inicial se invitó a participar al alumnado, profesorado y familias de los respectivos centros y cursos. La difusión se realizó a través del Portal de Educación, las Direcciones Provinciales de Educación y los directores/as de los centros seleccionados. A estos últimos, con la solicitud expresa de prestar su colaboración en todo aquello que pudiera facilitar la participación del profesorado, alumnado y familias de su centro.

Alumnado. Responden al cuestionario 1958 alumnos, de los cuales 990 son de 5º curso de educación primaria y 968 de 3º curso de ESO. En ambas etapas los porcentajes de participación rondan el 50% en relación con la muestra inicial.

Profesorado. Responden al cuestionario 751 docentes, de los cuales 239 son maestros/as que imparten docencia en 5º curso de primaria y 512 son profesores/as que imparten docencia en 3º curso de ESO. La participación del profesorado se sitúa en torno al 65% en primaria y alrededor del 44% en educación secundaria obligatoria.

Familias. Responden al cuestionario 1101 familias, de las cuales 705 se corresponden con el alumnado de 5º curso de primaria y 396 con el de 3º curso de ESO. En porcentajes, en ambas etapas nos situamos en torno a una participación global del 27,5% (educación primaria: 35% y educación secundaria: 20%) en relación con la muestra inicial.



Los resultados completos de los tres cuestionarios se pueden consultar en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es)

2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Educación Primaria (5º curso)

ALUMNADO

1. El 73 % del alumnado manifiesta que tiene deberes todos los días de la semana y que las tres áreas con mayor carga de deberes son: Matemáticas (31 %), Lengua Castellana (28,5%) e inglés (15,6 %). Sin embargo, el 44 % dice no sentirse agobiado con los deberes. De hecho, el 76 % afirma que finaliza los deberes dentro de los plazos señalados.

El **tiempo dedicado diariamente a realizar deberes** se concentra, mayoritariamente, en dos tramos: el de ½ a 1 h (41 %) y el de 1 a 1 ½ h (28 %). También dedican un tiempo diario a la lectura que principalmente se concentra en dos intervalos: el de menos de media hora (48 %) y el de ½ a 1 h (37 %). Casi el 50 % del alumnado declara dedicar diariamente de ½ a 1 h al estudio, el 21 % menos de ½ h y el 20 % dice dedicar entre 1 y 1 ½ h.

2. Un 43,5 % muestra una **actitud favorable hacia los deberes** que le mandan en el colegio y solamente un 11,5 % expresa su rechazo. La mayor **utilidad de los deberes** según el alumnado es que ayudan a entender mejor el trabajo realizado en el aula (72,5 %) y suelen permitir acabar el trabajo no finalizado en clase (82 %).

Además, **los deberes se caracterizan** por ser atractivos (55 %), fáciles (72 %) y en cantidad adecuada (60 %). La mayoría de los deberes son actividades y tareas del libro de texto (88 %) y no suelen requerir el uso de Internet (64 %).

3. Los profesores siempre o casi siempre ponen los mismos deberes para toda la clase (89%) y suelen explicar a los alumnos cómo deben hacer los deberes (57 %).

En relación con **el seguimiento de los deberes por el profesorado**, los alumnos declaran que la inmensa mayoría comprueba que los hayan hecho (82 %) y, además, los corrigen en clase (95 %).

En opinión del alumnado, las dos acciones más frecuentes del profesorado cuando no se realizan los deberes son: preguntar por qué no se hicieron (37 %) y poner una nota negativa (34 %).

4. Respecto de **cómo se organiza el alumnado** para hacer los deberes:

- **El 50 % no reciben ningún tipo de ayuda.** Cuando la reciben, mayoritariamente es en el entorno familiar (42 %) y, en contadas ocasiones, suele ser en academia o profesor particular (8 %). Uno de cada dos alumnos suele realizar los deberes fuera de casa.

- Mientras realizan los deberes **el 56 % suele escuchar música** (cañera o superventas) y en esta misma proporción dicen **estar conectados a las redes sociales**. Además, un 22 % está conectado a videojuegos y un 17 % ve la TV cuando realiza los deberes.

- En cuanto a las condiciones prácticas de realización de los deberes, el alumnado afirma disponer de un **horario (61 %) y un lugar en el hogar (96 %) fijos** para hacerlos, que anotan los deberes en su **agenda (78 %)** y que preparan todo lo necesario antes de comenzar (83 %).

5. El **papel de las familias en relación con los deberes** de sus hijos/as se resume en:

- El control sobre los deberes que ponen en el colegio recae mayoritariamente sobre las **madres** que utilizan los siguientes procedimientos: revisión de la agenda personal/cuaderno (67 %), preguntar directamente (57 %), por Internet/e-mail (55 %).

- La **madre** es el miembro de la familia con **mayor implicación en los deberes**, ya sea controlando su realización (61 %), explicando cómo hacerlos (50 %) y corrigiéndolos (52 %). Sin embargo, cuando los deberes son realizados por la familia suele ser algún miembro familiar diferente de la madre o el padre (54 %)

- La reacción más frecuente de la familia cuando no se realizan los deberes suele ser: reprender (madre 50%, padre 35 %), castigar sin TV, ordenador, propina... (madre 46 %, padre 35 %).

PROFESORADO

1. Los maestros y maestras que imparten clase en 5º curso de Educación Primaria opinan que sus compañeros docentes en su inmensa mayoría son **partidarios de los deberes escolares** (88 %). Las tres razones más destacadas que fundamentan este apoyo masivo se deben a que con ellos: se **consolidan los aprendizajes** (96 %), crean buenos **hábitos de trabajo** (95 %) y favorecen el trabajo **autónomo** (87,4 %). También es mayoritaria la opinión de que los deberes sirven para **finalizar las tareas inacabadas de clase** (83 %) y enriquecer la evaluación del alumnado (70 %).

A título individual estos docentes opinan que consolidan los aprendizajes (93%), permiten finalizar las tareas no acabadas en clase (80 %) y proporcionan información adicional sobre el rendimiento discente (72 %).

En esta línea, **el profesorado encuestado considera que las familias están de acuerdo con los deberes** que se mandan el centro (89 %), colaboran activamente en su realización (56 %) y realizan un seguimiento rutinario de los deberes (58 %).

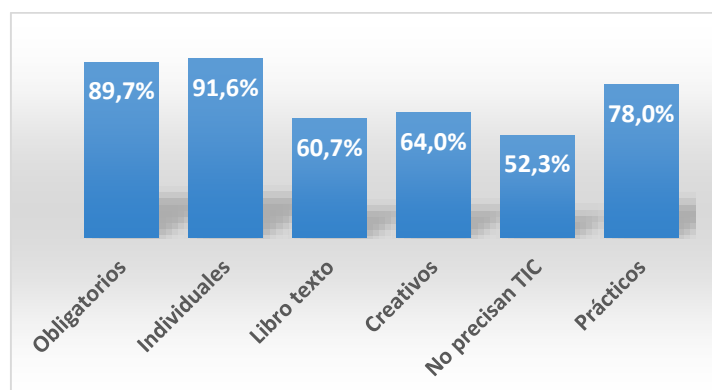
2. En relación con la planificación de los deberes en los centros dicen que disponen de directrices sobre los deberes el 41 %, pero que solo son compartidas por el 28 % de los docentes que actúan de forma independiente en la mayoría de los casos (57 %).

La mayoría de los maestros y maestras encuestados manifiestan que **los deberes pueden llegar a suponer un 10 % de la calificación del área (58 %)**. Porcentaje que se reduce a casi la mitad cuando los deberes pueden llegar a significar el 10-20 % de la calificación (30 %).

3. La frecuencia con la que suelen mandar deberes del área o áreas que imparten varía entre los que mandan deberes todos los días (35 %) y los que lo hacen algún día a la semana (40 %). De forma contundente manifiestan que **no mandan deberes para los fines de semana y puentes el 99,6 %** de los encuestados.

El **tiempo** que estiman debe dedicar el alumno **para realizar los deberes** que le manda un profesor en **el área con mayor carga horaria no sobrepasa los 30' diarios** (82 %). El tiempo que debería dedicar a realizar **los deberes de todas las áreas es entre 30' y 60' diarios** (60 %) aunque en algunos casos puede fluctuar entre los 60' y 90' (27 %).

4. Preguntados los docentes **cómo son los deberes** que mandan a su alumnado su respuesta es



Destaca la obligatoriedad y adaptación de los mismos a las características de cada alumno. Del seguimiento que realiza en clase (69 %), generalmente de forma colectiva (79%) y en algunos casos de forma individual (22 %), se concluye que el alumnado en su inmensa mayoría siempre realiza los deberes (81 %) que le manda, siendo su actitud de colaboración en el 90 % de los casos.

El **tiempo dedicado en clase a la corrección de los deberes** oscila entre los que dedican **menos de 15'** (49 %) y los que dedican **entre 15'-20'** (42 %).

FAMILIAS

1. Según las familias, la frecuencia con la que **suelen llevar deberes** a casa es **todos los días o casi todos (76 %)**. Los fines de semana solamente el 4 % y en vacaciones o puentes el 12 % del alumnado suele llevar deberes. La mayoría de los deberes suelen ser de dos o tres áreas (65 %).

Las familias opinan que los deberes deberían prescribirse para todos los días o casi todos en el 44 % de los casos y algún día a la semana en el 41 %. **Los deberes deberían reducirse los fines de semana, vacaciones y puentes.**

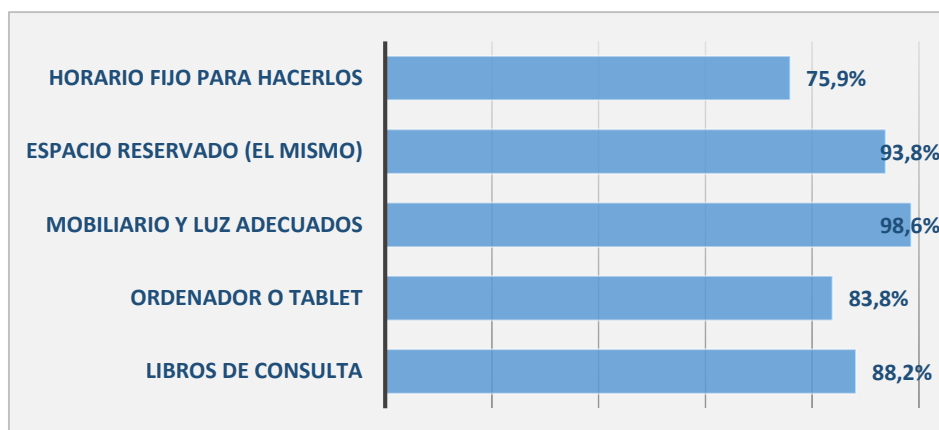
El **tiempo diario** que sus hijos/as emplean en **realizar los deberes**, mayoritariamente, se sitúa en dos tramos: los que dedican de ½ a 1 h (32 %) y los que dedican **de 1 a 1 ½ h (36 %)**. Alrededor de la mitad del alumnado dedica **al estudio** entre ½ h y 1 h diarias y menos de ½ h el 28 %; **a la lectura** suelen dedicar **menos de ½ h diaria** (61 %).

2. El **84 %** de las familias **considera útiles los deberes** que mandan a sus hijos y destacan como sus mayores **beneficios**:

- Ampliar y reforzar aprendizajes (88 %)
- Desarrollar buenos hábitos de trabajo (83 %)
- Mejorar el rendimiento escolar (66 %)
- Finalizar las tareas inacabadas en clase (63 %)
- Mejorar la seguridad en sí mismo (50 %) y favorecer la autonomía en el estudio (49 %)
- Evaluar al alumnado (49 %)

Los deberes, en opinión de las familias, son obligatorios (97 %) y se caracterizan por ser repetitivos (65 %), fáciles (75 %) y muchos (53 %). Se dan instrucciones de cómo realizar la mayoría de los deberes (80 %) y no suelen requerir el uso de Internet (55 %).

3. En cuanto a las **condiciones materiales y planificación** de los alumnos a la hora de hacer los deberes los resultados de la encuesta reflejan las buenas condiciones materiales para realizarlos:



4. **Seguimiento y apoyo familiar** en el tema de los deberes. La verificación de los deberes diarios se hace preguntando directamente a sus hijos (95 %) o a través de su agenda (76 %). La ayuda en su realización la suele prestar la madre (47 %) y, en menor proporción, el padre (23 %). El **Inglés** (36 %) y las **Matemáticas** (28 %) son las áreas en las que la familia encuentra más **dificultades para prestar su ayuda**.

Nadie le ayuda en el 14 % de los casos y un 7,4 % van a una academia o profesor particular.

5. Aproximadamente una de cada tres familias manifiesta que **el profesorado no trata nunca o casi nunca el tema de los deberes escolares con su alumnado**. Respecto a la influencia de los deberes en las relaciones familiares destacar que casi el 50 % de las familias dicen que **son fuente de discusiones y conflictos familiares frecuentes**, que condicionan su horario semanal (55 %) y dificultan el ocio y tiempo libre (52 %). Por último, manifiestan **frustración cuando no pueden ayudar a sus hijos** (53 %).

Educación Secundaria Obligatoria (3º curso)

ALUMNADO

1. Un 79 % del alumnado manifiesta que tiene **deberes todos los días de la semana** y que las tres materias con mayor índice de deberes son **Matemáticas** (27,6%), **Lengua Castellana** (20,4%) e **Inglés** (17 %). Uno de cada tres alumnos/as declara sentirse agobiado con los deberes siempre o casi siempre. Sin embargo, el 78 % afirma finalizar los deberes en los plazos marcados.

El **tiempo dedicado diariamente** a realizar los **deberes** se concentra, mayoritariamente, en dos tramos: **de ½ a 1 h** (36 %) y **de 1 a 1 ½ h** (34 %). El 30 % del alumnado declara dedicar diariamente de ½ a 1 h al estudio, el 29 % de 1 a 1 ½ h y el 24 % dice dedicar más de 1 ½ h. También dedican un tiempo diario a la lectura que se concentra, principalmente, en dos intervalos: el de menos de media hora (57 %) y el de ½ a 1 h (26 %).

2. Solamente **un 13 % del alumnado** muestra una actitud **favorable hacia los deberes** que le mandan y **un 39 % expresa su rechazo**. Y consideran los deberes aburridos (87 %), difíciles (58 %) y muchos (57 %). La mayoría de los deberes son propuestas del libro de texto (89 %) y no suelen requerir el uso de Internet (64 %).

4. Un 43 % del alumnado considera que los deberes ayudan a entender mejor el trabajo realizado en el aula y, además, suelen permitir acabar el trabajo no finalizado en clase (68 %).

Los alumnos declaran que los deberes siempre o casi siempre son **iguales para todos** (94 %) y que los profesores no siempre suelen explicar cómo deben hacerlos (74 %).

5. En relación con el seguimiento de los deberes en el colegio, los alumnos declaran que la mayoría del **profesorado comprueba que los hayan hecho** (64 %) y **los corrigen en clase** (81 %).

En opinión del alumnado, las dos acciones más frecuentes del profesorado cuando **no se realizan los deberes** son: poner una **nota negativa** (47 %) y preguntar por qué no se hicieron (31 %).

6. Respecto de **cómo se organiza el alumnado** para hacer los deberes, destacar que:

- El 68 % dice no recibir ningún tipo de ayuda y la escasa ayuda que reciben suele ser en **academia/profesor particular (19 %)** o la presta la familia (13 %).

- Mientras realizan los deberes el 25,5 % suele escuchar música (cañera o superventas) y solamente un 12 % dice estar conectado a las redes sociales, ver la TV o utilizar videojuegos mientras realizan los deberes.

- En cuanto a las **condiciones prácticas de realización de los deberes**, el alumnado afirma disponer de un horario (70 %) y un lugar en el hogar (96 %) fijos para hacerlos, que anotan los deberes en su agenda (92 %) y que preparan todo lo necesario antes de comenzar (94 %).

7. El **papel que desempeñan las familias en relación con los deberes** de sus hijos/as se centra en:

- El control sobre los deberes recae mayoritariamente sobre las madres que utilizan los siguientes procedimientos: revisión de la agenda personal/cuaderno (62 %), preguntar directamente (61 %), por Internet/e-mail (53 %).

- Suelen ser las madres las más implicadas con los deberes, controlando su realización (60,5 %), explicando cómo hacerlos (44 %) y corrigiéndolos (41 %). Sin embargo, cuando los deberes son realizados por la familia suele ser algún miembro familiar diferente de la madre o el padre (54 %). Destacar que un tercio de los padres no suele interesarse por los deberes de sus hijos/as.
- Cuando los hijos/as no realizan los deberes la reacción más frecuente de la familia suele ser: reprender (madre 53%, padre 35 %), castigar sin TV, ordenador, propina... (madre 45 %; padre 30 %).

PROFESORADO

1. Los profesores y profesoras que imparten tercero de ESO opinan que sus compañeros docentes en su inmensa mayoría son **partidarios de los deberes escolares** (86 %). Las tres razones más destacadas que fundamentan este apoyo masivo se deben a que con ellos: se **consolidan los aprendizajes** (96 %), crean buenos **hábitos de trabajo** (92 %) y favorecen el trabajo **autónomo** (91 %). También es mayoritaria la opinión de que los deberes sirven para finalizar las tareas inacabadas de clase (58 %) y enriquecer la evaluación del alumnado (72 %).

A título individual estos docentes opinan que consolidan los aprendizajes (93%), permiten finalizar las tareas no acabadas en clase (52 %) y proporcionan información adicional sobre el rendimiento discente (74 %).

En esta línea, **el profesorado objeto de la consulta considera que las familias están de acuerdo con los deberes** que se mandan en el centro (74 %), colaboran activamente en su realización (20 %) y realizan un seguimiento rutinario de los deberes (26 %). Es significativo el alto porcentaje de profesores que declaran no disponer de información sobre el papel de las familias en relación con los deberes escolares (57 %).

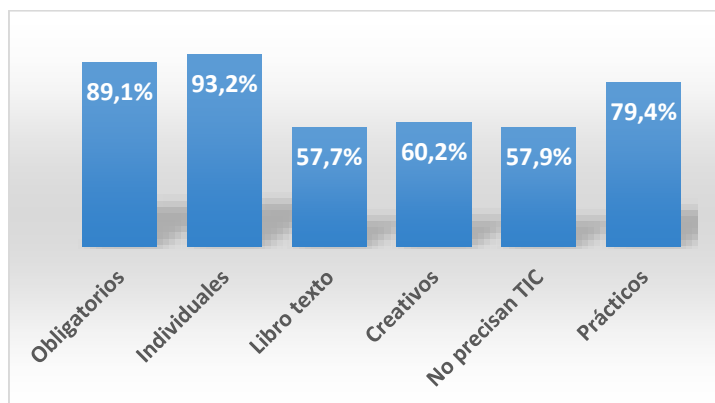
2. En relación con la planificación de los deberes en el centro **dicen coordinarse a la hora de mandar deberes** a su alumnado (83%), disponer de directrices sobre los deberes (76 %) que son compartidas mayoritariamente por los docentes (63 %), actuando de forma independiente solamente en el 19 % de los casos.

La mayoría de los profesores y profesoras encuestados manifiestan que los deberes **pueden llegar a suponer un 10 % de la calificación** de la materia (55 %). Porcentaje que se reduce cuando los deberes pueden llegar a significar un 10-20 % de la calificación (34 %).

3. La frecuencia con la que suelen mandar deberes de la asignatura impartida se sitúa entre **los profesores que mandan deberes todos los días** (33 %) y los que lo hacen **algún día a la semana** (52 %). Menos del 1,5 % manifiestan mandar deberes para los fines de semana y puentes.

El tiempo que estiman debe dedicar el alumno a realizar los deberes que le manda un profesor en su asignatura no sobrepasa los 30' diarios (49 %). Cuando se les ha preguntado por el **tiempo** que estiman que debería dedicar el alumno a realizar **los deberes de todas las asignaturas** lo sitúan **entre 60' y 90'** (45 %), aunque en bastantes casos la dedicación fluctúa entre 30' y 60' (33 %).

4. Preguntados cómo son los deberes que mandan a su alumnado, los profesores responden:



Destaca la obligatoriedad y adaptación de los mismos a las características de cada alumno. El seguimiento de los deberes lo realiza en clase (70 %), generalmente de forma colectiva (61 %) y en algunos casos de forma individual (26 %). El alumnado que casi siempre realiza los deberes se sitúa en torno al 36 %, siendo su actitud de colaboración en el 73 % de los casos.

El tiempo dedicado en clase a la corrección de los deberes oscila entre los profesores que dedican menos de 15' (50 %) y los que dedican entre 15'-20' (36 %).

FAMILIAS

1. Según las familias, La frecuencia con la que **suelen llevar deberes** a casa es **todos los días o casi todos** (73 %). Los fines de semana no suelen llevar deberes (solamente un 4 % dice tener deberes) y en vacaciones o puentes un 11,5 % declara tener deberes. La mayoría de los deberes suelen ser de dos o tres asignaturas (51 %).

Las familias opinan que los deberes deberían prescribirse para todos los días o casi todos en el 41 % de los casos y algún día a la semana en el 39 %. Los deberes **deberían reducirse los fines de semana, vacaciones y puentes**.

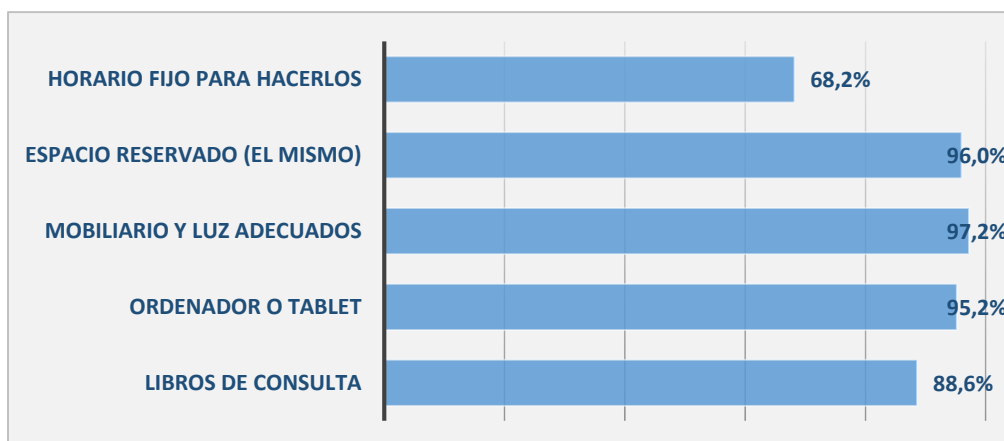
El tiempo diario que suelen dedicar en casa a los deberes fluctúa entre 1-1½ h (32 %) y más de 1½ h (30 %). Algo más de la mitad del alumnado dedica diariamente al estudio, de ½ a 1 h (29%) y entre 1-1½ h (26 %) y más de 1½ h (25 %); por el contrario, a la lectura diaria el 54 % suele dedicar menos de media hora.

2. El **82 %** de las familias **considera útiles los deberes** que mandan a sus hijos y destacan como sus mayores **beneficios**:

- Desarrollar buenos hábitos de trabajo (85 %)
- Ampliar y reforzar aprendizajes (84 %)
- Mejorar el rendimiento escolar (72 %)
- Favorecer la autonomía en el estudio (71 %)
- Finalizar las tareas de clase (57 %)
- Mejorar la seguridad en sí mismo (50 %) y evaluar al alumnado (50 %)

Los deberes, en opinión de las familias, son obligatorios (98 %) y se caracterizan por ser repetitivos (73 %), difíciles (52 %) y muchos (57 %). Se dan **instrucciones de cómo realizar** la mayoría de los **deberes (70 %)** y suelen requerir el uso de Internet (66 %).

3. En cuanto a las **condiciones materiales y planificación** de los alumnos a la hora de hacer los deberes los resultados de la encuesta reflejan las buenas condiciones materiales para realizarlos:



4. **Seguimiento y apoyo familiar** en el tema de los deberes. La **verificación de los deberes** diarios se hace **preguntando directamente** a sus hijos (90 %) o **a través de su agenda** (42 %). Destacar que un 36 % de las familias no suele comprobar los deberes. La ayuda en su realización la suele prestar la madre (33 %) y, en menor proporción, el padre (19 %). Las **Matemáticas** (28 %) y la **Lengua Castellana y Literatura** (20 %) y el **Inglés** (17 %) son las materias en las que la familia encuentra más **dificultades para prestar ayuda a sus hijos**.

Nadie les ayuda en el 17 % de los casos y un importante 20 % van a una academia o cuentan con un profesor particular.

5. Aproximadamente, la mitad de las familias encuestadas manifiesta que **el profesorado no trata nunca o casi nunca el tema de los deberes escolares con sus hijos**. Respecto de la influencia de los deberes en las relaciones familiares destacar que en el 43 % de las familias son causa frecuente de discusiones y conflictos, que condicionan su horario semanal (47 %) y dificultan el ocio y tiempo libre (52 %). Por último, manifiestan frustración cuando no pueden ayudar a sus hijos (61 %).

3. PRINCIPALES CONCLUSIONES del estudio de campo

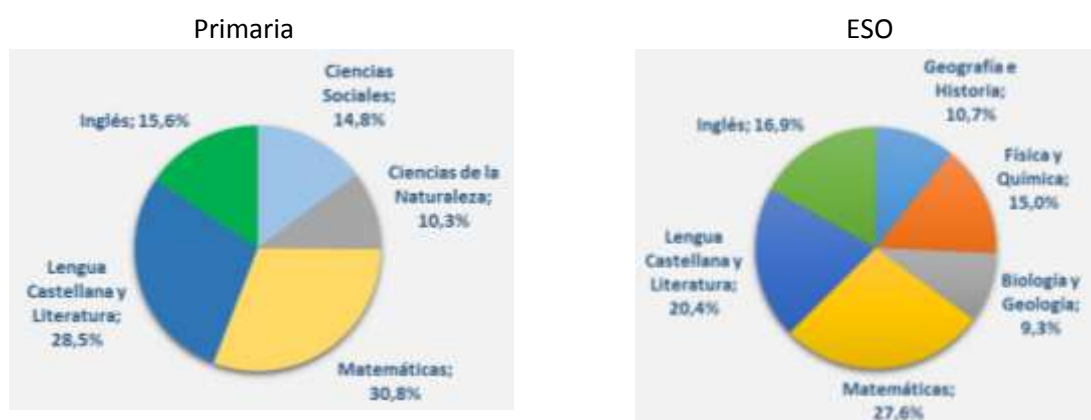
- **Presencia de los deberes escolares en los centros.**

- **Los deberes son una práctica habitual en los centros** si tenemos en cuenta que la mayoría del alumnado manifiesta tener deberes todos los días (73 % Primaria; 79 % ESO) circunstancia que es corroborada por las familias (76 % Primaria; 73 % ESO). Por su parte, los docentes encuestados piensan que el profesorado es abiertamente partidario de los deberes (88 % Primaria; 86 % ESO) y suelen mandar deberes todos o algún día a la semana (75 % Primaria; 85 % ESO); además, la mayoría del profesorado considera que las familias están de acuerdo con los deberes que mandan en su centro educativo (89% Primaria; 74% ESO).

Las familias opinan mayoritariamente que los deberes son útiles (84% Primaria; 82% ESO) y consideran que deberían mandarse deberes todos o casi todos los días (44% Primaria; 41% ESO) o algún día a la semana (41% Primaria; 39% ESO), pero deberían reducirse los fines de semana, vacaciones y puentes.

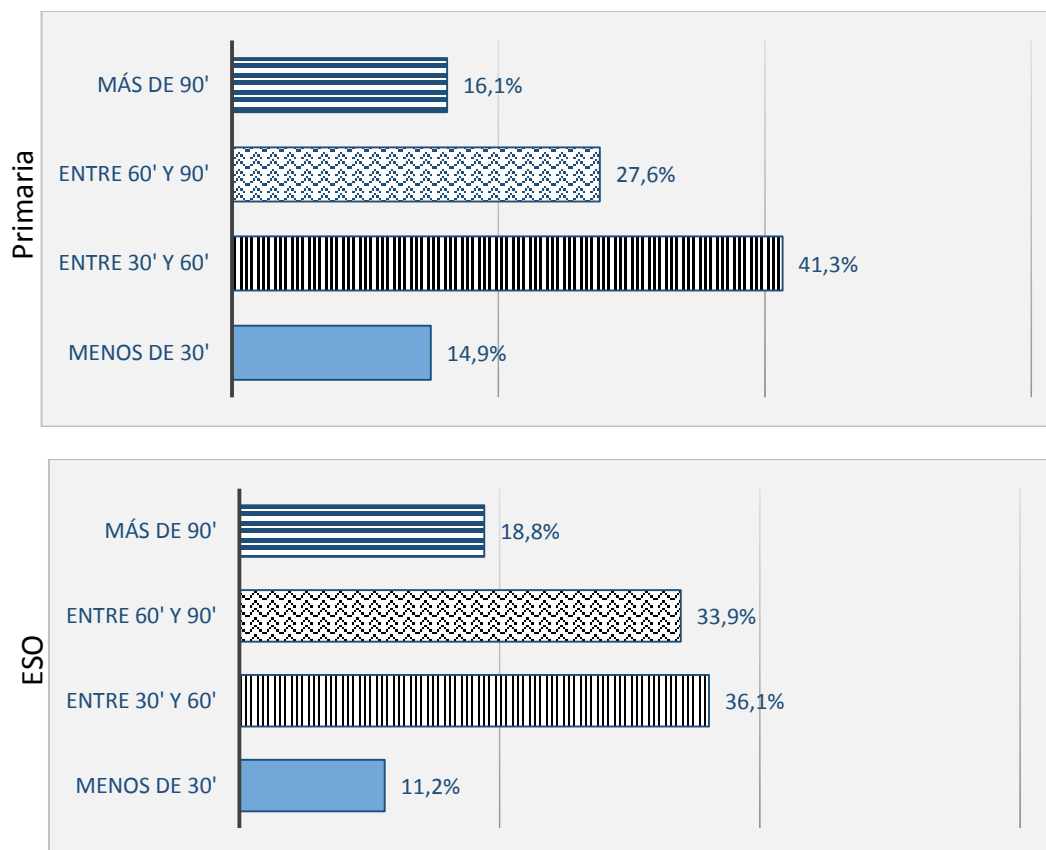
La actitud del alumnado ante los deberes es diferente según la etapa considerada. Un 44% de los alumnos de Primaria son partidarios de deberes y un 12% manifiesta su rechazo. En ESO, solamente el 13 % muestra una actitud favorable y un 39% expresa su rechazo hacia los deberes.

- En contra de la opinión generalizada, **los alumnos no suelen tener deberes los fines de semana, en vacaciones y puentes**; los resultados parecen confirmar este extremo si nos atenemos a las respuestas dadas: menos del 0,6 % del alumnado de Primaria y ESO afirma tener deberes en dichos periodos; en porcentajes parecidos se mueven las respuestas del profesorado (Primaria 0,4%; ESO 0,7-1,5 %) cuando le preguntan si pone deberes en los citados periodos. Estos porcentajes se incrementan ligeramente cuando se pregunta a las familias si sus hijos tienen deberes los fines de semana (3-4%) y en vacaciones y puentes (12 %).
- **Las áreas o materias con mayor proporción de deberes** según el alumnado encuestado son Matemáticas (31 % Primaria; 28 % ESO), Lengua castellana (28% Primaria; 20 % ESO) e Inglés (16% Primaria; 17% ESO).



– **Tiempos diarios dedicados a deberes escolares, lectura y estudio en horario no lectivo.**

Se han diferenciado el tiempo de deberes de los tiempos de estudio y lectura. Los alumnos dicen dedicar habitualmente a la realización de deberes entre 30' y 60' diarios (41 % Primaria; 36 % ESO), si bien dedican de 60' a 90' diarios un 28 % y 34 % del alumnado de Primaria y ESO, respectivamente.



Las respuestas de las familias confirman los datos anteriores si tenemos en cuenta que sus hijos dedican entre 30' y 90' diarios a los deberes (Primaria 68 %; ESO 70 %).

En relación con el tiempo de estudio, existen diferencias notables entre el alumnado de ambas etapas. En Primaria la mayoría dedica de 30' a 60' diarios al estudio (47 %) y en ESO la mayoría suele dedicar más de 60' diarios (53 %).

El tiempo diario dedicado a la lectura se concentra, principalmente, en dos intervalos: el mayoritario, de menos de 30' (61% Primaria; 57% ESO), y el de 30' a 60' (29% Primaria; 26% ESO).

- **Finalidad asignada a los deberes escolares.**

El profesorado considera que los deberes se mandan con el fin de:

- . Consolidar los aprendizajes (95-96% Primaria-ESO),
- . Crear buenos hábitos de trabajo (95% Primaria; 92% ESO),
- . Favorecer el trabajo autónomo (87% Primaria; 91% ESO),
- . Permitir finalizar las tareas inacabadas en clase (80% Primaria; 58% ESO) y
- . Enriquecer la evaluación (70%-72% Primaria-ESO).

Las familias opinan mayoritariamente que los deberes son útiles (84% Primaria; 82% ESO). Con independencia de la etapa educativa (Primaria/ESO), señalan como principales ventajas:

- . Ampliar y reforzar aprendizajes (88% Primaria; 84% ESO),
- . Desarrollar buenos hábitos de trabajo (83% Primaria; 85% ESO),
- . Mejorar el rendimiento escolar (66% Primaria; 72% ESO) y
- . Finalizar las tareas no acabadas en clase (63% Primaria; 57% ESO).

El alumnado encuentra en los deberes una buena oportunidad para:

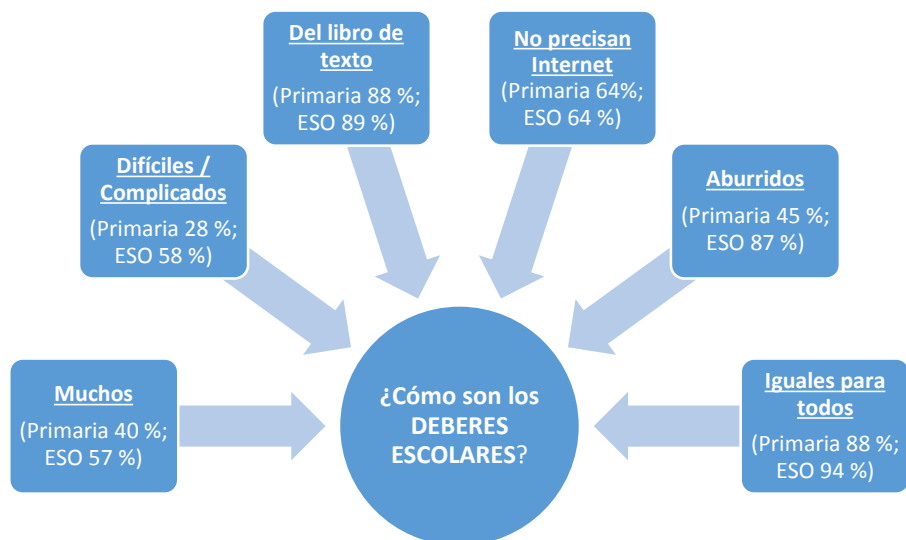
- . Entender mejor el trabajo del aula, con una diferencia muy significativa entre etapas (73% Primaria; 43% ESO),
- . Finalizar las tareas iniciadas en clase (82% Primaria; 68% ESO).

- **Características de los deberes escolares.**

El profesorado declara que sus deberes son obligatorios (90%), prácticos (79%) y tienen en cuenta la diversidad del alumnado (>90%), es decir, están adaptados a las características individuales; sin embargo, también manifiesta que la mayoría de los deberes son actividades o propuestas del libro de texto (60% aprox.).

Las familias también han expresado su punto de vista sobre cómo consideran los deberes de sus hijos. Coinciden en su obligatoriedad (98% aprox.), su elevado número (55% aprox.), ser repetitivos (65% Primaria; 73% ESO), fáciles en Primaria (75%) y difíciles en ESO (52%).

La opinión del alumnado sobre los deberes se resume en:



Del cruce de respuestas profesores/alumnos cabe destacar la escasa coincidencia en estimar la adecuación de los deberes a las características individuales. El 90 % del profesorado tiene en cuenta las diferencias individuales cuando manda deberes; por el contrario, el alumnado declara que en torno al 90% de los deberes son iguales para toda la clase, extremo que parece estar confirmado por el hecho de que la mayoría de los deberes son propuestos a partir de las actividades del libro de texto.

Para la mayoría del profesorado los deberes tienen peso en la calificación del área o materia. Generalmente, les atribuyen hasta un 10 % de la calificación del área o materia (58% Primaria; 55% ESO) y, en ocasiones, pueden llegar a constituir entre el 10 y 20% de la calificación (30% Primaria; 34% ESO).

Según el alumnado, la no realización de los deberes suele tener como consecuencia más destacada recibir una nota negativa (34% Primaria; 47% ESO) por el profesor, sobre todo en el alumnado de ESO. En Primaria, en ocasiones se utiliza el tiempo de recreo para hacer los deberes no realizados (14%). En el entorno familiar, la madre es la responsable de establecer algún tipo de correctivo si no realizan los deberes: sin ver TV, ni ordenador, ni propina... (aprox. 46 % Primaria/ESO).

- **Planificación, ejecución y seguimiento de los deberes escolares**

Planificación y organización de los deberes escolares en el centro

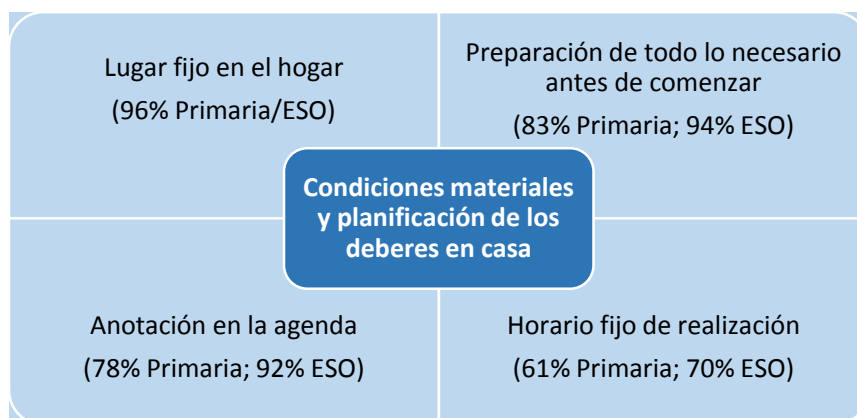
El profesorado declara que en su centro existen directrices sobre los deberes escolares (41% Primaria; 76% ESO) que no suelen ser compartidas por todo el profesorado del centro (72% Primaria; 37% ESO). Destacar que en Primaria más de la mitad de los maestros y maestras suelen actuar al margen de sus compañeros en el tema de deberes, situación que se reduce a un 19% entre el profesorado de ESO. En relación con la coordinación del profesorado a la hora de poner deberes, es deficitaria en Primaria (sólo el 37 % dice hacerlo) y muy satisfactoria en ESO (el 83% declara coordinarse).

Según el profesorado de ambas etapas, solamente un 10% de las familias solicita información o explicaciones sobre los deberes. A pesar de ello, los profesores suelen tratar los deberes con las familias (50% Primaria; 24% ESO). Una de cada tres familias de Primaria y una de cada dos de ESO declaran que los profesores no tratan nunca o casi nunca el tema de los deberes con su alumnado.

Según el alumnado y las familias, el profesorado de Primaria, mayoritariamente, explica cómo deben realizarse los deberes (57% y 70%, respectivamente), pero el profesorado de ESO no siempre lo hace (74% del alumnado y 70 % de las familias).

Planificación y organización de los deberes escolares en el entorno familiar

De las respuestas del alumnado puede deducirse, con carácter general, que las condiciones materiales y de planificación a la hora de realizar los deberes en el entorno familiar son muy favorables.



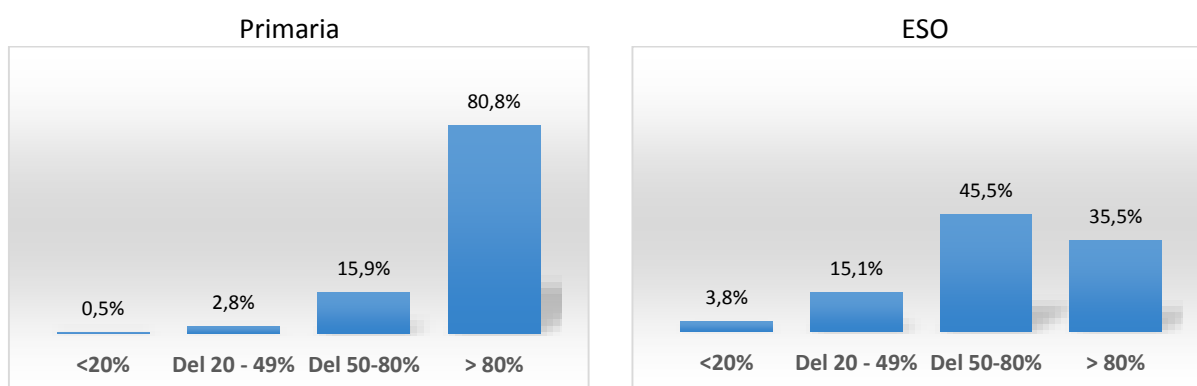
El alumnado de Primaria (50%) a la hora de enfrentarse a los deberes suele recibir más ayuda en el entorno familiar que el alumnado de ESO (32%), que suele acudir con mayor frecuencia a una academia o profesor particular (19%).

Las familias, en relación con las buenas condiciones materiales para el trabajo escolar y el estudio en casa, confirman las anteriores respuestas del alumnado. Además, afirman que la inmensa mayoría de sus hijos disponen de ordenador/Tablet (84% Primaria; 95% ESO) y libros de consulta (88%).

Ejecución y seguimiento de los deberes escolares en el centro

El alumnado de Primaria encuestado dice no sentirse agobiado con los deberes (44%) algo que le suele ocurrir al 33% del alumnado de ESO; no obstante, más del 75% de los encuestados afirman finalizar los deberes en los plazos señalados.

Porcentajes de alumnos y alumnas que, según el profesorado, realizan los deberes:



Comparativamente entre etapas, destaca el alto porcentaje de alumnos y alumnas de ESO que no suelen realizar los deberes.

En relación con el seguimiento de los deberes, los alumnos declaran que la mayoría del profesorado comprueba que se hacen (82% Primaria; 64% ESO) y, además, los corrigen en clase (95 % Primaria; 81% ESO).

El profesorado normalmente realiza el seguimiento de los deberes en clase (70% aprox.) y dice dedicar menos de 15' de clase a la corrección de los deberes (50% aprox.), aunque hay profesores que dedican entre 15' y 20' (42% Primaria; 36% ESO)

Ejecución y seguimiento de los deberes escolares en el ámbito familiar

La mayoría del alumnado encuestado de Primaria dice escuchar música (cañera o superventas) al tiempo que hacen los deberes (56%), porcentaje que se reduce a la mitad en el caso del alumnado de ESO. Además, mientras los realizan, los alumnos de Primaria declaran estar conectados a redes sociales (56%), videojuegos (22%) o ver la TV (17%), porcentajes que se reducen a solamente un 12% para el alumnado de ESO en esas mismas actividades. Estos datos demuestran que los hábitos de trabajo del alumnado de Primaria son, cuando menos, francamente mejorables.

Según el propio alumnado, la familia, concretada en la figura de la madre, suele implicarse mucho con los deberes de los hijos, ya sea controlando que se hagan (60%), explicándolos (50% Primaria; 44% ESO), corrigiéndolos (52% Primaria; 41% ESO) e, incluso, realizándolos (55% aprox.) otro miembro de la familia que no sea la madre o el padre. El control de los deberes que mandan en el colegio lo suelen realizar las madres, revisando la agenda o cuadernos (67% Primaria; 62% ESO), preguntando directamente a sus hijos/as (57% Primaria; 61% ESO) o por medios telemáticos (54% aprox.). Los datos confirman un hecho: la menor implicación de la figura del padre con los asuntos escolares de sus vástagos (los porcentajes anteriores se reducen a la mitad cuando se relacionan con la figura del padre).

Las familias declaran que preguntan diariamente a sus hijos sobre los deberes que le mandan (más del 90%) o miran su agenda (76% Primaria; 42% ESO). Un 20% de las familias de ESO encuestadas llevan a sus hijos a una academia o profesor particular. En Primaria, el Inglés y las Matemáticas son las áreas donde las familias tienen mayores dificultades para ayudar a sus hijos/as. En ESO, las Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés son las materias que plantean mayor dificultad para que los padres presten su ayuda, lo que en la mayoría de los casos genera sentimientos de frustración cuando no pueden ayudar a sus hijos (53% Primaria; 61% ESO).

Por último, otros datos para la reflexión. Casi la mitad de las familias encuestadas opina que los deberes escolares son fuente de conflictos y discusiones familiares frecuentes (50% Primaria; 43% ESO); que condicionan el horario semanal (50% aprox.) y dificultan el ocio y el tiempo libre familiar (52%).

V. RECOMENDACIONES PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS SOBRE DEBERES ESCOLARES

1. FASES PARA ABORDAR LOS DEBERES ESCOLARES EN EL CENTRO

Si partimos de una realidad contrastada cual es la presencia generalizada de los deberes escolares en el quehacer diario de los centros educativos de Castilla y León que imparten la enseñanza básica, la Comisión Regional considera que no pueden ser ajenos a este hecho y, por eso, aconseja que cada centro aborde los deberes escolares con naturalidad y transparencia. Para ello, debería establecer su particular hoja de ruta, con dos fases consecutivas y sus respectivos objetivos.

1ª FASE, de INICIACIÓN y PLANIFICACIÓN

Se llevaría a cabo al comienzo del curso escolar, con un plazo variable de ejecución, con una duración mínima estimada de un trimestre y, como máximo, de un curso escolar completo. Su duración dependerá del logro de estos

Objetivos:

- Diseñar el procedimiento para la recogida e intercambio de información, experiencias, opiniones y propuestas sobre los deberes escolares en el centro educativo, con la participación de todos los implicados: profesorado, familias y alumnado.
- Alcanzar un 'Acuerdo marco de centro sobre los deberes escolares' que, de forma consensuada y equilibrada, integre los planteamientos básicos de la dirección o titularidad del centro, profesorado, familias y, en su caso, el alumnado, con el propósito de su inclusión en el proyecto educativo.
- Establecer los criterios generales sobre los deberes escolares, en relación con su planificación/organización, tipología/características, participación/adecuación coordinación/colaboración, con referencia a los órganos y agentes participantes en su definición e intervinientes en su ejecución, seguimiento y valoración.

2ª FASE, de REALIZACIÓN/EJECUCIÓN y CONTROL

Se abordaría a partir de la finalización de la fase anterior, con un horizonte temporal indefinido y los siguientes

Objetivos:

- Poner en práctica los criterios generales sobre deberes escolares que el centro considera prioritarios, a partir de algunos de los planteamientos y recomendaciones de la presente Guía, que permitan dar respuesta al 'Acuerdo marco sobre los deberes escolares'.
- Realizar el seguimiento y valoración de las medidas adoptadas por el centro sobre los deberes escolares, según la programación establecida para la puesta en práctica de los criterios generales. Se recomienda la elaboración de un informe anual que, en su caso, forme parte de la memoria final de curso y contemple propuestas de modificación y mejora.

Los centros privados adecuarán, en su caso, las sugerencias y recomendaciones incorporadas en esta Guía a su propia organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

2. RECOGIDA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS

FINALIDAD

La recogida e intercambio de información y propuestas sobre los deberes escolares en el centro educativo, planteada al comienzo de la 1ª fase, debe permitir la puesta en común de los puntos de vista mayoritarios en el seno de los diferentes colectivos: el profesorado, las familias y, en su caso según su edad, el alumnado, como el paso previo al establecimiento de un Acuerdo marco y criterios generales sobre los deberes escolares.

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- A. Difundir la 'Guía para las buenas prácticas sobre los deberes escolares en la enseñanza básica' a los diferentes colectivos, a través de la web del centro, en la primera quincena de septiembre. Se podrá descargar la Guía en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).
- B. Conocer la opinión del profesorado del centro y para ello se sugiere que, en alguna de las primeras reuniones de los equipos de nivel/internivel o de los departamentos de coordinación didáctica, reflexione y realice una puesta en común sobre los deberes escolares. Para facilitar la recogida de información se propone partir de un guion común (pertinencia, finalidad, coordinación, características, tiempos estimados de deberes...) elaborado por el equipo directivo.
Posteriormente, trasladarán por escrito sus puntos de vista al equipo directivo con objeto de que integre todas las aportaciones y se disponga de un documento con la postura mayoritaria del profesorado del centro en relación con los deberes escolares.
- C. Conocer el sentir mayoritario de las familias y, en su caso, alumnado del centro sobre los deberes escolares. A tal fin se propone que en la primera reunión del curso del tutor/a con las familias se incluyan los deberes escolares como uno de los puntos del orden del día de la reunión para conocer la opinión más extendida en este colectivo. En relación con el alumnado, se recabará su opinión sobre los deberes en las primeras sesiones lectivas del curso –en ESO pueden coincidir con las sesiones de tutoría–. Las principales conclusiones de ambos colectivos se recogerán en un documento para su traslado al equipo directivo.
También se informará a las familias y alumnado que es intención del centro alcanzar un Acuerdo marco y establecer unos criterios generales sobre los deberes escolares en el centro, para lo que se cuenta con su colaboración, en los términos y según el procedimiento que, en cada caso, determine el centro.

3. ACUERDO MARCO Y CRITERIOS GENERALES

FINALIDAD

La finalidad esencial de esta propuesta es establecer un 'Acuerdo marco' de centro que defina los deberes escolares y describa los pilares básicos en los que se fundamentan, a partir de las conclusiones generadas tras el intercambio de información y propuestas de los colectivos afectados (profesorado, familias y, en su caso, alumnado) para, posteriormente, especificar los criterios generales para la implementación práctica y estabilidad de dicho Acuerdo en el tiempo.

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

— ACUERDO MARCO DE CENTRO SOBRE DEBERES ESCOLARES

- A. En la siguiente actuación de esta 1ª fase, el centro debería formalizar un Acuerdo marco sobre los deberes escolares, dentro de los plazos que tienen los centros docentes, de educación Primaria y de Educación Secundaria, para remitir la programación general anual a las Direcciones Provinciales de Educación con las modificaciones del proyecto educativo, tras su aprobación por los órganos correspondientes, que incluirá el citado Acuerdo.
- B. Se sugiere que el equipo directivo, como paso previo a su aprobación formal, realice una propuesta de Acuerdo marco que, al menos, debería contemplar:
- El significado de 'deberes escolares'. Concreción terminológica.
 - Una breve relación/descripción de los pilares básicos que fundamentan la posición del centro en relación con los deberes escolares. Entre otros:
 - . Finalidad (u objetivos generales) de los deberes escolares.
 - . Participación del alumnado, las familias y profesorado del centro, dentro del ámbito correspondiente, en la determinación de los criterios generales.
 - . Consideración integral del centro. Los criterios generales como referentes para todos los cursos y, en su caso, etapas impartidas, con las adaptaciones que en cada caso se precisen.
 - . Coordinación del profesorado en esta materia. Profesor/a de referencia para el grupo/clase.
 - . Adecuación de los deberes a las situaciones personales (capacidades, intereses...) y familiares del alumnado. Influencia en la valoración del rendimiento/calificación del área o materia.
 - . Racionalización de los deberes: compromiso de periodicidad (diaria, fines de semana, puentes, vacaciones) y tiempos diarios/semanales recomendados (mínimo-máximo o tiempos límite) en función del curso y etapa (edades).
 - . Modalidad de cooperación de la familia y centro docente en esta materia.
- C. Se recomienda divulgar la propuesta de Acuerdo marco entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para la recogida de sugerencias al citado documento, según el procedimiento y plazos que establezca el centro. El director o directora (o equipo directivo), valoradas las aportaciones recibidas, redactará el documento definitivo del que dará cuenta al consejo escolar y al claustro de profesores, con la intención de que este Acuerdo forme parte del proyecto educativo del centro.

– CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES

- A. Se sugiere finalizar la 1ª fase con la elaboración y aprobación de los criterios generales sobre los deberes escolares en el centro. Como ya se apuntó, la duración de esta fase podrá flexibilizarse, ocupando al menos el primer trimestre del curso escolar y, como máximo, el curso escolar completo. Los referentes para establecer los criterios generales deberían ser el Acuerdo marco de centro, documento que recoge el mínimo común sobre deberes escolares de los tres colectivos implicados, y aquellas orientaciones/recomendaciones recogidas en los apartados siguientes de esta Guía que mejor lo desarrollen.
- B. Se considera que la propuesta inicial sobre los criterios generales debería ser realizada por la comisión de coordinación pedagógica (CCP) a partir de las aportaciones de los equipos de nivel/internivel (Primaria) y/o los departamentos de coordinación didáctica (ESO). A tal fin, cada centro determinará tanto el calendario de reuniones de estos órganos de coordinación docente en las que se abordará dicha tarea como el modelo de presentación de los criterios generales como el procedimiento a seguir por la CCP en su redacción. La propuesta definitiva de criterios generales elaborada por la CCP será conocida y valorada por los delegados de clase de los alumnos (en Primaria desde 3º o 4º curso) y las AMPAs del centro, informada por el consejo escolar y aprobada por el claustro de profesores.
- C. Puede que la mayoría o gran parte de los criterios generales, aún sin haber sido consensuados previamente ni declarados explícitamente, ya formen parte de la cultura del centro y de la práctica docente habitual. Y también puede ocurrir que, como resultado del Acuerdo marco, algunos de los criterios aplicados por el centro deban ser revisados y otros ser incorporados como novedad a la propuesta. En cualquier caso, los criterios generales sobre los deberes escolares en el centro se podrían articular en torno a los siguientes ejes o bloques:
- Planificación y organización (periodicidad, tiempos, áreas/materias).
 - Tipología y características.
 - Alumnado: participación y adecuación.
 - Coordinación del profesorado.
 - Participación y colaboración de las familias.
- Cada centro es único y diferente y, en el ejercicio de su autonomía, dotará de contenido a los ejes o bloques anteriores de modo que puedan ser compartidos por todos los actores de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para facilitar esta tarea, en los siguientes apartados, la Comisión quiere presentar una serie de recomendaciones y sugerencias –agrupadas en los bloques propuestos– que podrán ser consideradas por los centros a la hora de establecer los criterios generales sobre los deberes escolares.
- D. Una vez aprobados los criterios generales sobre deberes escolares en el centro procede que formen parte de la propuesta curricular y programaciones didácticas y que el profesorado desarrolle su labor docente de acuerdo con ellos. Además se pondrán en conocimiento de la comunidad educativa; los cauces para su divulgación son diversos y compatibles entre sí (página web, aula virtual, el blog o bitácora, hojas informativas, correos electrónicos, reuniones colectivas, tutorías...) y los determina cada centro.

4. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- Como norma general, se priorizará que el alumnado realice deberes durante los días lectivos, reduciéndolos o, incluso, suprimiéndolos los fines de semana y en periodos vacacionales – ver resultados de las encuestas a profesorado y familias –, con excepción del estudio ordinario en épocas de exámenes y las lecturas no obligatorias, salvo que mayoritariamente las familias del centro hayan manifestado su postura favorable a los deberes durante el fin de semana o puentes y esté contemplada en el Acuerdo marco.
- En relación con el tiempo dedicado a la realización de deberes, debería ser inversamente proporcional a la edad del alumnado. El tiempo diario que deben dedicar a realizar los deberes no puede precisarse con exactitud pues depende de diferentes variables (p.e.: estilos de aprendizaje, conocimientos previos, motivación, capacidad, entorno familiar...). Sin embargo, en lo que coinciden la mayoría de los expertos es en recomendar tiempos límites en función de las edades de los alumnos; tiempos flexibles que se moverían en una amplia horquilla, desde unos pocos minutos en los primeros cursos de Educación Primaria, incrementados progresivamente, hasta los 60 minutos diarios en los últimos cursos de esta etapa, y en ESO no rebasar los 90 minutos diarios dedicados a deberes escolares.
- Siempre que sea posible, el profesor debe aclarar el sentido y alcance de los deberes que pone a sus alumnos, explicar cómo deben hacerlos (con ejemplos y estrategias concretas) y, en su caso, si serán valorados y evaluados y cómo. Es muy recomendable que determinados deberes se inicien en clase lo que permite detectar las dificultades a las que se enfrentará el alumno sólo. Asimismo, se debe evitar la copia literal de enunciados de preguntas y párrafos del libro de texto.
- Es recomendable que el profesorado programe los deberes de su área o materia, a lo largo de una semana en Primaria o quincenalmente en ESO, para que el alumnado aprenda a planificar su trabajo y gestionar mejor su tiempo. El profesorado ofrecerá estrategias de organización y planificación del tiempo en la realización de deberes (p.e.: utilización de la agenda escolar, confección de un planning o programación semanal/quincenal de tareas...), así como técnicas de estudio, especialmente a partir de los últimos cursos de Educación Primaria y ESO, para fomentar el trabajo autónomo del alumnado y facilitar la labor de acompañamiento familiar.
- Procede realizar siempre un seguimiento de los deberes que puede ir desde la simple comprobación de su ejecución hasta la corrección, colectiva o individual, en clase. Realizar el seguimiento y corrección de los deberes al inicio de la clase, con carácter general, no debería ocupar más de 10 minutos. La corrección en grupo es una fórmula válida que, incorporada a la rutina diaria, obtiene beneficios a corto plazo: centra la atención del alumno en la tarea y tiene la posibilidad de descubrir los errores más frecuentes de sus compañeros y los propios.
- Se debe evitar que los deberes escolares se conviertan en una medida disciplinaria para aquellos alumnos que no prestan atención en clase, que no finalizan sus tareas o su actitud o comportamiento no es el esperado... (p.e.: aumentar el número de tareas para casa, dedicar el tiempo de recreo a realizar los deberes o poner notas negativas). Se deben conocer las causas por las que un alumno o alumna no realiza los deberes de forma reiterada y adoptar las medidas más indicadas en colaboración con la familia.

- Sería conveniente que los centros o la administración educativa, ante las dificultades de determinadas familias para facilitar a sus hijos espacios, tiempo y recursos para realizar los deberes escolares, proporcionen alternativas como: aulas abiertas, estudio asistido, apertura de la biblioteca, apoyos y refuerzo en el centro, atendidos por personal cualificado y fuera del horario lectivo⁸.

5. TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- Los deberes deberían relacionarse con los contenidos curriculares trabajados previamente en el aula o con el uso de habilidades que hayan sido adquiridas, con una finalidad de refuerzo o de profundización, a nivel individual o grupal, pero siempre con explicaciones claras y concisas, tanto para el alumnado como, en su caso, para las familias.
- La mayoría de los deberes conviene que sean resueltos sin ayuda y ser completados por el alumno durante un periodo de tiempo flexible que no supere el máximo recomendado por el centro para cada curso y etapa. Cuando requieran el uso de tecnologías, materiales o información complementaria, deben estar al alcance de todos, o la mayoría, del alumnado.
- En los dos o tres primeros cursos de Educación Primaria se sugerirán deberes (no obligatorios) para compartir con la familia (lecturas, actividades creativas, programas infantiles de TV o radio, visitas culturales, medioambientales...). En cualquier caso, los deberes escolares deberían limitarse a actividades lúdicas (juegos con números, letras, palabras, juegos on-line para resolución de problemas⁹...), manipulativas, creativas (plásticas, musicales...) y las relacionadas con la adquisición del proceso de lectoescritura.
- En los cursos siguientes de Educación Primaria, además de algunos de los planteamientos anteriores, conviene proponer actividades creativas y diferentes a lo realizado en clase, motivadoras (p.e.: cercanas a los intereses y vida cotidiana del alumno, que requieran el uso de las actuales tecnologías...), orientadas a desarrollar el interés por aprender (p.e.: que muevan al alumno a hacerse preguntas, a investigar e indagar y a ponerse retos).
- En ESO los deberes escolares son percibidos como un problema por la mayoría del alumnado: cerca del 60% opina que los deberes son muchos y difíciles; casi el 90% opina que la mayoría de los deberes son actividades del libro de texto y los cataloga de aburridos. Ante tal escenario, la propuesta de deberes debería ser más abierta a la opcionalidad, ofreciendo un número mínimo

⁸ Algunas comunidades y centros educativos han puesto en marcha experiencias como el Club de los Deberes. En la Comunidad de Valencia funciona desde 2012 una propuesta de maestros jubilados y estudiantes de Magisterio, que altruistamente acceden a dar clases de apoyo a aquellos alumnos desaventajados que pertenecen a familias desfavorecidas con el objetivo de evitar las desigualdades entre unos y otros. En el instituto Pradolongo de Madrid, todos los lunes y miércoles cuatro estudiantes expertos del último curso de la ESO –seleccionados por el profesorado– se encargan voluntariamente de resolver las dudas de sus compañeros al hacer los deberes.

⁹ Pueden servir además para que los niños aprendan las tablas de multiplicar, las reglas gramaticales, los nombres de los ríos, recordar fechas o aprender significados de palabras en lenguas extranjeras... Además, un juego bien diseñado sirve para evaluar diferentes competencias y destrezas en función de los problemas o cuestiones que el alumno resuelva con éxito.

- y máximo de deberes, actividades con distinto grado o nivel de dificultad, etc. y, en último caso, si el profesor lo considera necesario, realizar o practicar los deberes más difíciles en clase.
- La posibilidad de elección por parte del alumnado de los deberes puede aportar beneficios para el aprendizaje; hay investigaciones que afirman que es mayor el porcentaje en su realización y con una mayor autorregulación, que potencia la motivación, desarrolla el trabajo autónomo y crea un clima de aula más favorable cuando se potencia esta posibilidad de elección.
 - Evitar los deberes que simplemente impliquen tareas mecánicas, repetitivas (ejercicios iguales) y pasivas ya que suelen provocar desinterés por el aprendizaje e inhiben la curiosidad innata de los alumnos. Se deberían proponer tareas más creativas que respondan mejor a los intereses y su curiosidad, como por ejemplo buscar información relevante, investigar en red y en equipo, elaborar un video, realizar alguna entrevista, leer, hacer esquemas, realizar un glosario (vocabulario personal), actividades de iniciación para un tema concreto (carácter propedéutico).... Y todo ello, aprovechando el potencial que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Cuando el profesorado asigna a los deberes un peso porcentual en la nota final del área o materia, esta particularidad debe estar contemplada en los criterios de calificación del área o materia correspondiente y, por tanto, será conocida previamente por el alumnado y sus familias.

6. ALUMNADO: PARTICIPACIÓN Y ADECUACIÓN

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- Desde una perspectiva inclusiva, el profesorado favorecerá la adaptación de los deberes a las peculiaridades sociales, familiares y personales del alumnado. Las propuestas deben tener siempre un objetivo claro, deben ser abiertas y, basadas en la flexibilidad de tiempos y contenidos, y no tienen por qué ser las mismas para todos.
- Los deberes deben ser diferentes en función de la edad, capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, necesidades, dificultades, entorno familiar, momento evolutivo de cada alumno con el fin de lograr una mayor autonomía, sentimiento de éxito en la realización y autoconfianza. Por ejemplo, un alumno que sea brillante en determinada materia no tendría por qué hacer los mismos deberes que aquel que tiene dificultades y necesita realizar actividades de refuerzo. De esta forma los alumnos les ven un sentido y una utilidad.
- Los deberes de carácter grupal y uniformes son la tendencia más generalizada y, generalmente, responden a propuestas de actividades del libro de texto por lo que la elección de un buen libro de texto tiene una influencia destacada sobre los deberes. Por ello, se recomienda que al seleccionar un libro de texto se tenga en cuenta la propuesta de actividades y tareas (variadas: de refuerzo, ampliación, optativas... y con diferentes niveles de dificultad) cuando éstas sean el principal referente de los deberes, debido a que el profesorado no siempre tiene la posibilidad de adecuarlos a cada alumno.
- El profesor cuando planifica y pone una tarea para ser realizada por el alumno en horario no lectivo tiene que tener en cuenta las características o funciones de los ejercicios para que sean

- efectivos y dar instrucciones claras a los alumnos; tiene que asegurarse de que pueden ser resueltos sin ayuda externa; no deben ser muy largos para poder ser completados durante un periodo de tiempo razonable que no supere el máximo recomendado para cada etapa y curso.
- No solo el tutor sino que el resto de profesores también deben comprender las dificultades que tienen sus alumnos para no poder realizar los deberes escolares. Si no se les informa de ello, el profesor no tendrá el contexto adecuado para tratar la situación y valorar el trabajo del alumno.
 - Favorecer la utilización de la agenda personal de trabajo del alumno (en formato papel o digital), encargando los deberes para un período de tiempo de cierta amplitud (semanal o quincenalmente, en función de la etapa, curso y trabajo a desarrollar), de forma que el alumnado pueda organizarse para su realización.
 - Un recurso que puede ser utilizado para el seguimiento del trabajo realizado fuera del aula es una “ficha de autorregistro”. El alumno puede anotar en ella diferentes aspectos relacionados con los deberes, como el tiempo que ha tardado en realizarlos, el grado de dificultad, si le ha ayudado alguien... Esta información puede ser muy útil para el profesorado con el fin de orientar al alumnado individualmente.

7. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- El profesorado, en sus reuniones de coordinación, debería dedicar un tiempo específico para reflexionar en común sobre las distintas variables que influyen en los deberes escolares: qué objetivos se persiguen, cuántos deberes mandar, cada cuánto, tiempo dedicado a su realización, individuales o grupales, comunicación y colaboración entre la familia y la escuela...
- Sería deseable que en las reuniones de los equipos docentes cada profesor expusiera su práctica de los deberes (con qué frecuencia los manda, qué cantidad, de qué tipo, cómo los corrige...). De este modo, todos los profesores que dan clase al mismo grupo-clase tendrían una visión global de la tarea que se les exige realizar en casa a sus alumnos. Esta puesta en común debería ser el primer paso para poner en práctica en un determinado grupo-clase los criterios generales sobre los deberes acordados por el centro.
- En la Educación Primaria y Secundaria, el equipo docente es el conjunto de profesores que imparten clase a un grupo de alumnos y, por lo tanto, conocen sus peculiaridades y características. Por ello, pueden decidir conjuntamente qué tipo de deberes se adaptan mejor a ese grupo-clase, con qué frecuencia deberían realizarlos, qué método de corrección resulta más adecuado, etc.
- El profesorado debería valorar el tipo de deberes que necesita el aprendizaje de su área o materia; qué aspectos o temas necesitan un trabajo más individual; cuáles, un trabajo más práctico y mantenido en el tiempo; qué otros contenidos pueden ser aprendidos mediante la investigación o el trabajo de campo; en qué otros podría ser eficaz el uso de las tecnologías, etc.
- Los profesores deben tener en cuenta cuáles son los propósitos, el formato y el modo de realizar el seguimiento (revisión) y corrección (evaluación) de los deberes. El sistema de revisión y de

corrección de los deberes debe ser consensuado por el equipo docente y adaptado al nivel de los alumnos. La evaluación, con independencia del peso de los deberes en los criterios de calificación del área o materia, no solo debe reflejar los conocimientos que están recogidos en el currículum, sino también las competencias, habilidades y necesidades de los alumnos; así como las características y situación de las familias.

- Se debe evitar una acumulación excesiva de tareas para lo que es imprescindible la coordinación entre el equipo docente como medio de disponer una visión de conjunto sobre los deberes escolares que cada día se asignan al alumnado de un determinado grupo-clase. Esto permitirá organizar y distribuir los deberes en cada área o materia, o que las tareas de las áreas o materias ocupen unos días determinados, de manera que el alumnado pueda organizarse.
- En relación con lo anterior, cada centro debe buscar un instrumento operativo y de uso inmediato en el que diariamente queden reflejados los deberes que se van mandando al grupo-clase. Este instrumento puede ser digital (tablet, smartphone, PDI...) o analógico (cuaderno o agenda de clase, pizarra, panel...), de manera que cuando varios profesores imparten docencia al mismo grupo-clase tengan constancia de las tareas que cada día se mandan y, en su caso, las pruebas de evaluación más próximas en el tiempo. La supervisión sería realizada por el tutor u otro profesor, tarea en la que puede colaborar algún alumno o alumna de clase –delegados en ESO– que anote los deberes de las diferentes áreas o materias.

8. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

32

SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES / ORIENTACIONES

- Con carácter general, debe evitarse que los deberes requieran la ayuda sistemática de la familia. Los deberes son para el alumno, no para su entorno familiar, aunque, por supuesto, sea imprescindible su colaboración en el seguimiento del trabajo del alumno, tanto en el centro como en casa. Pero las familias no tienen que corregir, ni hacer las tareas del alumno; en la medida de lo posible, su función debería ser facilitar (espacios apropiados y tiempos), apoyar (canalizar sus dudas) y animar y tranquilizar a los hijos, en la realización de los deberes. En concreto, su colaboración debería centrarse en:
 - Ayudar a sus hijos a manejar los tiempos, estableciendo unos momentos fijos de deberes.
 - Demostrar actitudes positivas hacia los deberes de sus hijos.
 - Dar orientaciones, cuando pueden hacerlo, y no prestar un exceso de ayuda que suele provocar situaciones de dependencia y limitar la autonomía en su trabajo.
 - Animar ante los progresos logrados y no utilizar, en ningún caso los deberes, como castigo.
 - No desaprobar delante de sus hijos los deberes que le ponen en el centro (p.e. cuando descalifican al profesor que pone muchos o pocos deberes, o al que no sigue o completa todos los ejercicios del libro de texto).
- Es recomendable proporcionar información periódica a las familias (p.e.: folletos informativos, reuniones presenciales, página web del centro...) sobre el cumplimiento del Acuerdo marco y criterios generales sobre deberes escolares en el centro; también comunicar a las familias la

actitud del alumnado ante los deberes (comunicaciones electrónicas¹⁰, a través de las agendas personales y, en su caso, de los propios boletines de notas), cuando se considere necesario.

- Las plataformas educativas, las propias agendas escolares del alumno o cualquier otro medio de que disponga el centro, suelen ser un buen vehículo de comunicación de las familias con el centro y puede servir para que el profesorado conozca el grado de autonomía y la actitud del alumnado frente a los deberes, así como su competencia y capacidad para poder realizarlos. Esto unido a otros condicionantes de tipo socioeconómico pueden ser de gran utilidad para que el profesorado pueda establecer y regular estas tareas.
- En relación con los puntos anteriores, la comunicación fluida entre el centro y las familias tiene efectos muy positivos siempre que no se responsabilice a las familias del trabajo escolar de los hijos, lo que puede generar un efecto nocivo si las familias consideran que deben responder por los actos de sus hijos.
- Cuando los deberes tienen valor de ponderación en la nota final del área o materia, los profesores tienen la obligación de plantear una evaluación objetiva desde los referentes de evaluación del marco curricular vigente y cumpliendo con los criterios de calificación definidos en las programaciones didácticas. Y las familias, y el alumnado en función de su edad, tienen el derecho a conocerla.
- Cuando los deberes propuestos no se acaban habitualmente en el tiempo estipulado, es conveniente que las familias comuniquen al tutor o profesor responsable las circunstancias que, a su juicio, concurren en este hecho, para buscar posibles soluciones conjuntas. Por ejemplo, un procedimiento sencillo consiste en que las familias firmen las agendas o cuadernos del alumno en un apartado destinado previamente a tal fin, en señal de que han realizado el seguimiento necesario y si es preciso escribir avisos que informen al profesorado de alguna circunstancia relevante. En todo caso, la entrevista personal con el tutor u otro profesor puede contribuir a mejorar las situaciones más problemáticas y difíciles.

¹⁰ Blogs o las aplicaciones específicas de gestión de centros, mensajes de móvil. Para los profesores más innovadores existen aplicaciones gratuitas de gestión del aula que pueden utilizarse para tal fin; como la multiplataforma digital ClassDojo - puede utilizarse tanto online como en Android e iOS- en la que participan tanto alumnos como profesores y padres/madres.

BIBLIOGRAFÍA

- Amiama Iburguren, J.** (2013). *Análisis de los deberes escolares en la ESO y exploración de un espacio colaborativo entre profesorado y familia en la Comunidad Autónoma Vasca*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco.
- Cooper, Harris; Jorgianne Civey Robinson; Patall, Erika** (2006). Does Homework Improve Academic Achievement? A Synthesis of the Research, 1987-2003. A Review of Educational Research.
- Cooper, Harris.** (2007). *The battle over homework*.
- Epstein, J.L. and Van Voorhis, F.L** (2001). More Than Minutes: Teachers's Roles in Designing Homework. *Educational Psychologist*.
- Hyde, J.N., Else-Quest, N.M., Alibali, M.W., Knuth, E., Romberg, T.** (2006). Mathematics in the home: Homework practices and mother-child interactions doing mathematics. *Journal of Mathematical Behavior*.
- Kukk, A., Rajalaane, R., Rei, M., Piht, S.** (2015). Parents opinions on homework in the II stage os primary school. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*.
- OECD** 2014 PISA in Focus – 12/2014.
- OMS** (15 de marzo de 2016). HSBC *Health Behaviour in School-aged children*. (D. C. Jo Inchley, Ed.) Recuperado de https://drive.google.com/file/d/0B3SLpfg60_uVE1CeG1ady1TQ2c/view?pref=2&pli=1
- Patall, E. A., Cooper, H., y Wynn, S. R.** (2010). *The effectiveness and relative importance of choice in the classroom*. Journal of Educational Psychology.

PARA SABER MÁS...

- Bolívar, A.** (2006). *Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común*. Revista de Educación.
- Bona, César** (2016). *Las escuelas que cambian el mundo*. Barcelona: Plaza&Janés.
- CUADERNOS DE PEDAGOGÍA**, nº 475 (febrero 2017). *Tema del mes, Los Deberes, ¿Hay alternativas?*.
- Consejo Escolar de Navarra** (2011). *Informe sobre las tareas escolares*. Pamplona: C E de Navarra en <http://consejoescolar.educacion.navarra.es/attachments/article/205/Informe%20Tareas%20escolares.pdf>
- Díaz, Adriana Maribel; Narváez, M^a Alejandra; Villota, Marian Victoria** (2012). *‘Las tareas escolares en los actores educativos de la Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, Sede madre Caridad en el municipio de Pasto’*. Disponible en: <http://es.calameo.com/read/0023257662f834f8f8cdc>
- Eurydice** (2012). *Key data on Education in Europe*. Brusells: the Education, Audiovisual and Culture Executive Agency (EACEA P9 Eurydice).
- Khon, Alfie** (2013). *El mito de los deberes*. Madrid: Kaleida Forma.
- Kaplan, N.** (2010). *Hacer las tareas escolares*. Caminos Educativos, 3. Extraído del sitio web: http://www.es.chabad.org/library/article_cdo/aid/1095548/jewish/Hacer-las-tareas-escolares.htm.
- González Felipe, P. & Reparaz, C.** (2012). *La opinión de los estudiantes sobre las tareas escolares*. IDEA. La revista del Consejo Escolar de Navarra, 38(5), 22- 45. Recuperado de <http://consejoescolar.educacion.navarra.es/attachments/article/336/Revista%20Idea%2038.pdf>
- Gimeno Sacristán, J.** (2008a). *El valor del tiempo escolar*. Madrid: Morata.
- Lacasa, P. & Cruz, C.** (2002). *Los deberes: ¿otra vez la escuela en casa?*. CEAPA, 72, 9-12.